

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 Ib.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurada por el señor **WILSON RAFAEL PALACIO CAMPO**, cuyo radicado es **70-001-23-33-000-2023-00190-00**, Demandado **ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ LA ELECCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS ALFREDO ALDANA PADILLA, EN CALIDAD DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCÉ, SUCRE, PARA EL PERÍODO 2024-2027 - FORMULARIO E26ALC.**, este proceso se tramita en el Tribunal administrativo de Sucre.

Sincelejo, trece (13) de marzo de 2024.



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS